



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

Resolución Ministerial Nº 0013-A

25 ENE 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Inciso c) del Artículo 32, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 15 de julio de 2009, establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan;

Que, los Artículos 33 y 34 de la citada Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con referencia tanto al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) como al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), establecen las principales funciones de estos servidores públicos y señalan que su designación debe efectuarse mediante Resolución expresa de la MAE.

Que, mediante Memorándum MS/DGAA/URRHH/DESIG/28/2016 de 25 de Enero de 2016, la Dra. Cinthya Michelle Achá Bolívar fue designada en el cargo de Coordinadora General del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico.

Que, mediante Nota Interna CITE:MS/DPCH/NI/27/2016 de 25 de Enero de 2016, la Ministra de Salud solicita la elaboración de Resolución Ministerial para designación de RPC y RPA a la **Dra. Cinthya Michelle Achá Bolívar**, Coordinadora General del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico.

Que el Informe Legal MS/DGAJ/UAJ/86/2016, en sus conclusiones y recomendaciones señala que la emisión de la resolución ministerial solicitada no vulnera normativa vigente

Que, mediante proveído en la Hoja de Ruta DPCH-6289-DGAL de 25 de Enero de 2016, se instruye la atención de la solicitud.

POR TANTO

LA SRA. MINISTRA DE SALUD, en ejercicio de las facultades otorgadas por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por el D.S. 0181 y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a la **Dra. Cinthya Michelle Achá Bolívar**, Coordinadora General del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico como **RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC) COMO AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA)**, en el marco de las disposiciones administrativas en vigencia, con las facultades previstas en el Artículo 33 y 34 de las NB-SABS del Decreto Supremo N° 181.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Abog. Teresa U. Rosso Gutiérrez
DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE SALUD


Alberto Camacho Mena
VICEMINISTRO DE MEDICINA
TRADICIONAL E INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE SALUD


Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA